ELITRADE Cia. Ltda.
MAQUINAS Y FIBRAS TEXTILES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 MAYO 2011
OPERADOR 23
QUITO

INFORME DE GERENCIA SOBRE EL PERIODO ECONOMICO 2.010 DE ELITRADE CIA. LTDA.

A los señores Accionistas de ELITRADE Cía. Ltda.

Me permito presentar el Informe Económico de la gestión administrativa y financiera que en mi calidad de Gerente General de Elitrade Cía. Ltda.; me corresponde poner a su consideración y aprobación respectiva.

1.- ENTORNO ECONOMICO:

Al igual que el año anterior, el año 2.010 ha sido un año difícil debido a una frecuente pugna de poderes entre el sector oficial y el privado, el ejecutivo con un poder autoritario ha desafiado continuamente a sectores de la comunicación social y medios televisivos, al sector financiero y parte del sector empresarial, descuidando la renegociaciones de preferencias arancelarias con los EE.UU. de Norteamérica con quien el Ecuador tiene un alto porcentaje de importaciones de productos vitales para la economía del Ecuador, que forman parte de la balanza comercial.

La economía ecuatoriana día a día sufre un incremento en los precios de los productos de consumo y uso diario, lo que limita más el poder adquisitivo de los ecuatorianos; no obstante el incremento real de desocupación, el gobierne mantiene que este rubro ha disminuido y/o se mantiene más bajo que lo reportados por algunos países de américa latina.

El Ecuador mantiene a la fecha de cierre del presente ejercicio económico un salario mínimo vital de $ 240,00 dólares americanos, no obstante se maneja una política salarial a corto plazo del Salario de la Dignidad que estaría en alrededor de $ 350,00, lo que significaría un fuerte egreso para la pequeña y mediana empresa, que en muchos casos sería imposible mantenerse en operación.

Se han aprobado leyes importantes y se han realizado reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, que obligan y compromete a los entes pasivos del S.R.I. al cumplimiento y pago de obligaciones y tributos a tiempo y a la presentación de declaración del Patrimonio, a contribuyentes que pasen de los $ 200.000,00 como monto patrimonial. El Código de la Producción ha sido ya aprobado y consigo trae una serie de reformas que deben ser cuidadosamente observadas.

2.- LA SITUACION DE LA EMPRESA:

El negocio de Elitrade está dado en nichos de mercado de pequeños artesanos y talleres de confección textil, ubicados pocos en la ciudad de Quito y en un mayor porcentaje de relación en otras ciudades del país. La venta de insumos textiles tiene cada vez mayor dificultad por la creciente competencia, que ofrece frecuentemente precios más bajos o porcentajes de descuentos mayores; esto ha llevado a mi Administración a reforzar visitas y asistencias de la fuerza de ventas a clientes de provincias, y al aumento de los plazos de crédito a los clientes, que sobrepasan en algunos casos a los 60 días.

No obstante la mayor dificultad de mantener y controlar el mercado, Elitrade no ha aumentado su personal de empleados que se mantiene en tres (3) contratos directos y un (1) soporte externo bajo el sistema de honorarios profesionales, este último servicio se utiliza para llevar la Contabilidad de la Empresa, mediante un sistemas de registro y proceso de información fuera de la Institución, circunstancia que será cambiada con el fin de tener un sistema de control y Registro Contable Interno que genere reportes oportunos que permitan la toma de decisiones a tiempo a la Gerencia.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 MAYO 2011
OPERADOR 23
QUITO

3.- RESULTADOS

Los resultados obtenidos este año reportan una disminución en ventas del 24 % al comparar con el monto de ventas del año anterior, manteniéndose prácticamente el nivel del costo de ventas del 88 % similar al del año anterior, lo que determina que el margen de contribución es del 12 % de las ventas.

Los gastos operacionales del año representan el 10,4% de los ingresos del año 2.010, y es ligeramente superior al 9,7 % reportado en el 2.009.

Cia. Ltda.
MAQUINAS Y FIBRAS TEXTILES

El menor volumen de venta alcanzado en el año y el incremento del nivel del gasto lleva a la obtención significativa de la utilidad del ejercicio económico 2.010 que está en el nivel de $ 5.000,00 sobre la cual debe procederse al pago del 15% de utilidades para los trabajadores, y luego al pago del Impuesto a la Renta de la Compañía, sumándose a esa diferencia el monto de gastos no deducibles.

La Gerencia recomienda mantener las utilidades generadas en el 2.010 sin repartir en la cuenta Utilidades de Años Anteriores, con el afán de contribuir a la estabilidad económica de la empresa.

Esta información pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas para su aprobación o reparos del caso, se cree necesario pueden solicitar a la Administración copias certificadas de los balances o las pruebas que ustedes consideren necesarias.

Finalmente al agradecer su presencia a esta junta, expreso mi compromiso por las mejoras que para el año 2.011 espero lograr con una nueva reestructuración en las políticas de compra y venta, como en la administración de los recursos económicos y humanos de la Empresa, buscando siempre el mayor rédito a la confianza e inversión de cada uno de ustedes.

Quito, Marzo 24 del 2011.

Atentamente,

LAURENT CHAMPENOIS DONNA

GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 MAYO 2011
OPERADOR 23
QUITO

Cóndor N45-08 y Brasil (Sector, subida al bosque) / Teléfonos: (593) 331-6931 / (593) 243-2502
Casilla Postal: 17-04-10574 / **www.elitrade.com.ec** / **Quito - Ecuador**